

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2010-18438 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden DES/56/2010, de 7 de octubre (BOC nº 205 de 25 de octubre 2010) por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para 2010-2011 ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad, de acuerdo con el Fondo Europeo de la Pesca (2007-2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 51 del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca (FEP), esta Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 25 de noviembre de 2010.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros que se relacionan a continuación, mejorando la seguridad de los trabajadores, sus condiciones de trabajo, la habitabilidad y la calidad e higiene de los alimentos, así como la de aquellos equipos, artes o motores que mejoren significativamente el rendimiento energético y que reduzcan las emisiones y contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

Las ayudas convocadas a través de la Orden DES/56/2010, de 7 de octubre, se concederán con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010 siguiente: 05.05.415A.771, con una cuantía total máxima de 385.700 euros. Para el 2011 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, expediente de crédito plurianual 2010/GA/28, con una cuantía total máxima de 614.300 euros.

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo de la Pesca (FEP), la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado, estando sujeta la aportación comunitaria a un límite máximo del 95% de los gastos públicos totales.

LUNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 247

AÑO 2010

N.I.F.	EMPRESA	BUQUE	INVERS. (€)	SUBVENC. (€)
J39434790	HIJOS DE LORENZO PORTILLO, S.C.	YOLANDA CUARTA	24.109,18	9.643,67
72020169Q	ALONSO LÓPEZ, MANUEL	PUNTA ESTEBANOT	14.480,00	5.792,00
E39087895	LOPEZ HERMANOS, C.B.	BRAULIN	14.600,00	5.840,00
13766118C	SAN MARTÍN SANCHEZ, ANTONINO	NUEVO PADRE TONINO	80.000,00	32.000,00
B39473103	NUEVO COLLADO LINDO, S.L.	NUEVO COLLADO LINDO	95.665,54	38.266,22
B39389192	INCERA BUSTILLO, S.L.	MANUEL PADRE SEGUNDO	152.308,00	60.923,20
E39444534	TRUEBA PLA RUBEN Y OTROS, C.B.	NUEVO LIBE	34.510,00	13.804,00
13660095G	ARGOS MARTINEZ, PABLO	ERMITA PILAR	88.399,80	35.359,92
E39066322	PAQUITA PÉREZ, C.B.	NUEVO PAQUITA	38.264,00	15.305,60
J39065628	BRISAS DE LA MONTAÑA, S.C.	BRISAS DOS	131.366,07	52.546,43
J39065610	MADRE DEL CREADOR, S.C.	NUEVO CREADOR	58.312,31	23.324,92
B39298401	PESQUERO BARQUEREÑO, S.L.	NUEVO MAR GLORIA	48.864,10	19.545,64
E39070222	VICENTE CORTABITARTE ROIZ Y OTRO C.B.	NUEVO HERMANOS CORTABITARTE.	66.405,00	26.562,00
B39433636	ARMADORES LECUE, S.L.	MARCELINA LECUE	114.931,74	45.972,70
Total			962.215,74	384.886,30

LUNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 247

AÑO 2011

N.I.F.	EMPRESA	BUQUE	INVERS. (€)	SUBVENC. (€)
14934544T	AHEDO ESCLANTE, FELIX	DAVID	1.278,75	511,50
72026788B	CORTES GARCÍA, JUAN JOSÉ	NUEVO BETI IZURDIA	490,00	196,00
J39557921	MIGUEL PEREZ, S.C.	COMILLAS TERCERO	1.278,75	511,50
72022974S	BUSTILLO LEZCANO, JULIAN	NUEVA MADRE TERE	490,00	196,00
72021111S	ALEGRÍA CORTÉS, FRANCISCO JAVIER	SIEMPRE ALEGRÍA	788,42	315,37
J39457726	FLAVI, S.C.	FLAVI	7.637,00	3.054,80
B39650726	NUEVO CHISU, S.L.	NUEVO CHISU	3.500,00	1.400,00
B33775784	NATES NAÚTICA, S.L.	JOSÉ Y TOMASA	6.564,00	2.625,60
B39679220	NUESTRA MADRE JUANITA, S.L.	Nª MADRE JUANITA	67.614,65	27.045,86
B39590369	NUEVO PANELO VILLA, S.L.	NUEVO PANELO VILLA	252.889,00	101.155,60
E39068713	A. MANUEL y JAVIER FDEZ TORRE y otros	ANGEL PADRE	14.600,00	5.840,00
B39720644	NUEVO TORRE QUITINA, S.L.	NUEVO TORRE QUITINA	48.738,00	19.495,20
E39068747	V. MANUEL INCERA SOLAR y otros, C.B.	NUEVO TERREÑO	41.780,00	16.712,00
E39068739	ANDRÉS ECHEVARRÍA RASINES y otr. C.B	SAN ROQUE DIVINO	46.609,96	18.643,98
13700105V	AMUTIO HIERRO, FRANCISCO JAVIER	AMUTIO HIERRO DOS	7.194,00	2.877,60
B33775784	NATES NAÚTICA, S.L.	NUEVO JOSÉ DAVID	16.305,00	6.522,00
B39389200	BUSTILLO DONOSTI, S.L.	BUSTILLO DONOSTI	162.766,86	65.106,74
B39474813 6	ECHEVARRIA INCERA, S.L.	ESTRELLA POLAR PRIM.	57.050,00	22.820,00
E39085139	SIEMPRE PECO, C.B.	SIEMPRE PECO	23.731,70	9.492,68
13750409C	PELLÓN GUTIERREZ, MANUEL	ALVI	14.320,08	5.728,03
13717726C	COBO SOLANA, JOSÉ	NUEVO MONTE CUETO	25.558,08	10.223,23
E33908511 3	NOCHE DE PAZ, C.B.	NOCHE DE PAZ	24.480,00	9.792,00
13.724155 D	PÉREZ CÉSPEDES, FRANCISCO JAVIER	VIRGEN LA LUZ	4.600,00	1.840,00
72013202H	TRUEBA CARRERA, MÁXIMO	ISABEL Y JUANITO	14.029,00	5.611,60
30644115L	ZABALLA VALENCIA, SANTOS	CASTRO VERDE	28.640,00	11.456,00
J39538921	HERMANOS SUBISAGA, S.C.	MADRE CONSUELO	24.000,00	9.600,00
E39458377	MADRE LITA, C.B.	MADRE LITA	181.174,58	72.469,83
B39423462	SAN FELICISIMO MARTIR, S.L.	SIEMPRE AL ALBA	25.225,00	10.090,00
J39549043	GAMECHO, S.C.	GAMECHO	148.189,92	59.275,97
13722037F	VILLEGAS ISA, FRANCISCO JAVIER	NUEVO LUZ ALBA	8.772,49	3.509,00
13726962X	ALVAREZ SANCHEZ, JOSÉ MANUEL	SEGUNDO COSTA BRAVA	6.153,00	2.461,20
J39685789	LEMUS GARCI, S.C.	GAVIERA	11.500,00	4.600,00
13910971L	MORO ARISTE, LUIS	NUEVO PLAYA LUAÑA	19.418,96	7.767,58
E39070255	JOSÉ A. MÚGICA GARCIA e HIJO, C.B.	OVEJITA	2.116,95	846,78
72124229R	MÚGICA CORTABITARTE, JOSÉ ANT.	CARMEN UNO	19.670,79	7.868,32
13899488J	BERRAZUETA GONZALEZ, LUIS	EVA DOS	36.608,74	14.643,50
E39070289	MANUEL BUSTAMANTE SANTIÁNEZ y....	Nª SEÑORA LINDES	25.687,00	10.274,80
B39430996	HERMANOS BALBIN ROIZ, S.L.	SIEMPRE SANTAMARIA	34.366,74	13.746,70
B39486477	HERMANOS NORIEGA DELGADO, S.L.	MADRE MARIA LUISA	21.062,00	8.424,80

LUNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 247

B39486477	HERMANOS NORIEGA DELGADO, S.L.	NENIN	16.000,00	6.400,00
J39067103	HERMANOS DURAN, S.C.	PEÑIL BARCENA	2.655,00	1.062,00
B39411491	PESQUEROS PEÑIL GONZALEZ, S.L.	PEÑIL GONZALEZ	3.863,50	1.545,40
B39411491	PESQUEROS PEÑIL GONZALEZ, S.L.	NUEVO PEÑIL	12.151,50	4.860,60
E39452396	PLAYA DEL ROSAL, C.B.	AIRE PEJIN	11.087,00	4.434,80
B39433636	ARMADORES LECUE, S.L.	JUSTO LECUE	41.317,12	16.526,85
Total			1.523.953,54	609.581,42

Santander, diciembre de 2010.
El director general de Pesca y Alimentación,
Fernando Torrontegui Mirones.

2010/18438